



12° Costa Rica Festival Internacional de Cine

Sección de Industria Foro de presentación de proyectos y Participación de Proyectos Costarricenses Plataforma Iberoamericana de desarrollo de proyectos Tres Puertos Cine

La sección Industria CRFIC del 12° Costa Rica Festival Internacional de Cine convoca a cineastas **costarricenses** a que postulen sus proyectos de largometraje en etapa de desarrollo en la categoría de **FORO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS y/o a la Plataforma Iberoamericana de desarrollo de proyectos TRES PUERTOS CINE**, que se realizará en el marco de la duodécima edición del Festival.

El CRFIC es un proyecto del Ministerio de Cultura y Juventud y del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica que busca generar un espacio de exhibición y encuentro privilegiado para el sector audiovisual nacional, internacional y el público costarricense. Su oferta está compuesta por una nutrida programación de títulos independientes, procedentes de todas partes del mundo, así como clases magistrales y mesas de debate con cineastas reconocidos.

La sección de Industria CRFIC tiene el propósito de contribuir al desarrollo de películas nacionales y centroamericanas, visibilizar el cine que se está gestando en la región y propiciar un espacio de intercambio entre profesionales nacionales e internacionales.

El CRFIC mantiene por segundo año la alianza con Tres Puertos Cine (de AUSTRALAB), plataforma iberoamericana de desarrollo de proyectos, donde los participantes reciben tutorías altamente especializadas en los ámbitos de dirección y producción. Esta plataforma se desarrollará en Costa Rica, y las aplicaciones de proyectos costarricenses deben realizarse imperativamente a través de esta convocatoria y por este medio. Esto exige a los proyectos costarricenses de pagar el costo de aplicación que Tres Puertos Cine exige a las/os postulantes de cualquier otro país iberoamericano, quienes deberán aplicar directamente a través de la página de Australab.



INFORMACIÓN GENERAL

- Categoría abierta:
 - Foro de presentación de proyectos. Espacio para la presentación proyectos costarricenses que se encuentren en estado avanzado de desarrollo¹, es decir, un proyecto que cuente con investigación, carpeta y materiales (referencias, gráfico o audiovisual, entre otros) con un desarrollo considerable para poder presentarse frente un jurado en un espacio profesional de Industria.
 - Tres Puertos Cine. Plataforma iberoamericana de desarrollo de proyectos, aplicación para largometrajes de ficción o documental costarricenses en estado inicial de desarrollo².
- Fechas de convocatoria
 - Apertura: Jueves 29 de febrero de 2024
 - Cierre: Lunes 8 de abril de 2024
- Anuncio de proyectos seleccionados en Tres Puertos Cine:
 - Comunicado de prensa: Lunes 29 de abril
- Anuncio de proyectos seleccionados en Foro de Presentación de Proyectos:
 - Comunicado de prensa: Miércoles 17 de mayo
- Fechas de la actividad:
 - Foro de Presentación de Proyectos: 25 al 28 de junio
*Para los proyectos que apliquen, los participantes deben de adaptarse a los horarios de las actividades del espacio, establecidos por la coordinación. No se harán agendas personalizadas según necesidades individuales. Se contará con actividades presenciales y virtuales.
 - Tres Puertos Cine: 15 al 19 de junio
*La etapa presencial será en Santo Domingo de Heredia, Costa Rica, con participación de directoras y directores. Estos deben de contar con disponibilidad horaria total, pues el taller es en formato residencia.
*Durante la segunda quincena de junio, se trabajará en modo remoto, con las productoras y productores, en fechas a definir de manera personalizada.
- El proceso de aplicación no tiene costo. La aplicación se realizará mediante el formulario en línea que se encuentra en el comunicado de prensa que se puede encontrar en el sitio web www.costaricacinefest.go.cr

**Importante:* Los proyectos costarricenses que deseen aplicar a Tres Puertos Cine, solo pueden hacerlo a través de este medio, y no a través de la convocatoria de Tres Puertos Cine abierta a toda América Latina, la cual tiene un costo de aplicación.



- Consultas al correo electrónico: industria@costaricacinefest.go.cr

Estado avanzado de desarrollo¹:El proyecto se encuentra con un guión cercano a la versión final y en búsqueda de financiamiento para la producción.

Estado inicial de desarrollo²:El proyecto se encuentra en una fase de escritura inicial donde solo se cuenta con un tratamiento del proyecto y que busque asesorías en las áreas de dirección y producción.

Se ruega leer cuidadosamente todo el documento, pues la presentación de la aplicación supone la plena conformidad con todos los criterios y reglamentaciones de la convocatoria, incluyendo el respeto a las fechas estipuladas, los requisitos solicitados y la dinámica descrita para ambos espacios. El incumplimiento de alguno de estos incisos puede implicar la cancelación de la participación en la Sección de Industria CRFIC o de Tres Puertos Cine.

INCENTIVOS ECONÓMICOS FORO DE PRESENTACIÓN

Esta categoría procura realizar un diagnóstico sobre los proyectos que se están gestando en el país, contribuyendo de manera tangible en su proceso de desarrollo y producción, así como incentivando su visibilización y promoción frente a profesionales internacionales.

Las obras seleccionadas en esta categoría, tienen la posibilidad de presentar su proyecto ante un grupo de profesionales de la industria cinematográfica internacional. Además cada proyecto contará con una asesoría de producción.

Se otorgarán dos incentivos económicos, uno de 2.500.000 (dos millones quinientos mil colones) y uno de 2.000.000 (dos millones de colones), con el objetivo de apoyar la financiación de la etapa de desarrollo y/o producción del proyecto. Además, los proyectos seleccionados en esta categoría podrán recibir otros incentivos consistentes en premios en especie que contribuyan al desarrollo de sus obras.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Criterios de elegibilidad Foro de Presentación de Proyectos:

1. Podrán participar largometrajes en etapa de desarrollo avanzado.
2. Se recibirán proyectos de largometraje de ficción, documental e híbridos. Podrán participar proyectos narrados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos.
3. No se aceptarán reportajes, audiovisuales institucionales o de contenido meramente comercial.



4. Nacionalidad - Esta categoría está abierta de manera exclusiva para largometrajes provenientes de Costa Rica. La nacionalidad de los proyectos será determinada bajo los mismos criterios utilizados en el artículo 5 y su inciso 5.1 del Reglamento para el Otorgamiento de Certificados de Nacionalidad para Obras Cinematográficas y Audiovisuales Costarricenses (disponible para consulta en https://www.centrodecine.go.cr/sites/default/files/media/doc/forms/decreto_ejecutivo_44040-c_reglamento_certificados_de_nacionalidad.pdf)
5. Ediciones previas- No podrán participar proyectos que hayan sido seleccionados en la Sección de Industria de ediciones anteriores del CRFIC.
6. No podrán participar proyectos en los que esté colaborando dentro del equipo creativo principal (directora(a), productor(a)) una persona que forme parte de aquellos departamentos del CRFIC que tengan contacto directo con jurados nacionales e internacionales.

Criterios de elegibilidad Tres Puertos Cine:

7. Podrán participar largometrajes en etapa de desarrollo inicial.
8. Se recibirán proyectos de largometraje de ficción y documental, narrados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos.
9. No se aceptarán reportajes, audiovisuales institucionales o de contenido meramente comercial.
10. En Tres Puertos participan proyectos de todo Iberoamérica, pero los proyectos costarricenses deben aplicar exclusivamente desde el llamado a participar que se hace en esta convocatoria, y a través de la web del Centro del Cine o del CRFIC.
11. Se puede aplicar con un primer, segundo y hasta tercer largometraje de la directora o director. Sin embargo, directoras/es que aún teniendo más de 3 películas acabadas, vayan por primera vez pasar de la ficción a la no ficción, o viceversa, pueden también aplicar (es decir, si ya llevas más de 3 documentales, pero dirigirás tu primera ficción, o viceversa)
12. Para aplicar es imperativo que quien figure como directora/or del proyecto, tenga al menos un trabajo previo ya acabado (cortometraje de al menos 10 minutos, medimetraje o largometraje), el cual, o los cuales, debe(n) ser presentado(s) en su versión completa entre los materiales de aplicación. No se admite como antecedente haber tenido participación en alguna obra cinematográfica, en un rol que **no** haya sido la dirección. Esto, a excepción de guionistas o dramaturgas/os que quieran pasar a la dirección, quienes para aplicar deberán antes tomar contacto al mail al final de las bases.



13. Una/un misma/o directora/or, puede aplicar hasta con dos proyectos, como máximo (cada proyecto requiere, en dicho caso, una aplicación por separado).
14. Una misma productora puede aplicar hasta 2 proyectos (cada proyecto requiere, en dicho caso, una aplicación por separado).
15. Solo pueden aplicar proyectos que ya cuenten con una/un productora/or o que estén a punto de concretizar la entrada al proyecto de alguien en este rol. Esto es porque al momento del taller, el proyecto debe ser representado por una dupla directora/or + productora/or.
16. El proyecto debe encontrarse en etapa de desarrollo, para un rodaje previsto **no antes de marzo 2025**.
17. Solo se aceptarán tratamientos (no guiones), tanto para la postulación como para el trabajo en el taller. Si habiendo ya iniciado la escritura de un guión, quien postula considera pertinente trabajar paralelamente los conceptos y la estructura en base a un tratamiento, puede aplicar. Sin embargo el guión, no será material de trabajo durante el taller, o al menos no en su totalidad.
18. Debe de aplicar la dupla de trabajo de dirección y producción, no se acepta que la misma persona sea la/el directora/or y productora/or.
19. Ediciones previas- No podrán participar proyectos que hayan sido seleccionados en la Sección de Industria de ediciones anteriores del CRFIC.
20. No podrán participar proyectos en los que esté colaborando dentro del equipo creativo principal (directora(a), productor(a)) una persona que forme parte de aquellos departamentos del CRFIC que tengan contacto directo con jurados nacionales e internacionales.

INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

21. La totalidad del proceso de inscripción se realizará en línea. Todos los documentos, archivos de visionado y materiales promocionales deben ser enviados digitalmente.
22. Todos los proyectos deberán realizar la inscripción completando el formulario disponible en el sitio web del CRFIC (www.costaricacinefest.go.cr) a partir del 29 de febrero de 2024, y adjuntar en dicho formulario el resto de los documentos solicitados. Ante cualquier duda, las y los interesados podrán escribir a la dirección de correo electrónico industria@costaricacinefest.go.cr.
23. Las y los participantes deberán enviar dos archivos PDF (no



protegido), uno con los documentos que conforman la carpeta del proyecto, y otro de archivos adjuntos. Los proyectos incompletos y fuera de tiempo serán descartados.

24. La inscripción debe ser realizada por una persona o empresa que sea parte del equipo de producción de la obra y que fungirá como principal contacto y representante del proyecto ante la organización del CRFIC.

Primer archivo pdf (Carpeta del proyecto):

- Sinopsis corta (de 3 a 6 líneas).
- Sinopsis larga (máximo una página).
- Carta de intención del director(a) (máximo una página).
- Carta de intención del productor(a) (máximo una página).
- Estado actual del proyecto que indique: (máximo una página).
 - Estatus de producción, avanzada o inicial. Especificar también si desea participar en Foro de Presentación de Proyectos, en Tres Puertos Cine o en ambos.
 - Estatus del proceso de escritura, si se encuentra en guión o tratamiento
 - Si aplica con guión, indicar en qué versión del mismo se encuentra. (Importante que tome en cuenta que de aplicar al taller Tres Puertos Cine, en el taller solo se trabaja con el tratamiento del proyecto).
 - Participación(es) previas o selecciones en algún taller, laboratorio, encuentro de coproducción o cualquier plataforma de apoyo en la fase de desarrollo.
 - Si ha tenido alguna consultoría de guion o de otro tipo. Especificar cuales.
 - Indicar si existe alguna investigación que se haya llevado a cabo, vinculada al proyecto.
 - Financiamiento ya obtenido (para cualquier etapa de la producción), nacionales o internacionales.
 - Coproducciones ya formalizadas o en curso de ser formalizadas.
 - Otros aspectos del estado de desarrollo no enumeradas arriba.
- Tratamiento argumental en el caso de las ficciones, o propuesta de estructura y estrategias de abordaje en el caso de los documentales (máximo 10 páginas).
- Plan de distribución
- Resumen del presupuesto total del largometraje y plan de financiamiento. (Solo serán aceptados los proyectos que utilicen los machotes que se encuentran adjuntos en el formulario)
- Cronograma de trabajo.
- CV/Filmografía del director(a) y el productor(a) (máximo una página cada uno).
- Links a trabajos anteriores del director(a), ya sean cortometrajes o largometrajes. (obligatorio)
- Si desea aplicar al taller de Tres Puertos Cine: Texto de media plana (1500 caracteres contando espacios) en que la/el directora/or indique cuáles son los aspectos generales y cuáles los aspectos específicos de su proyecto, que le interesaría abordar en Tres Puertos Cine.



Segundo archivo pdf (Documentos adjuntos):

- Copia de la cédula física del director(a) y el productor(a). En el caso de las personas jurídicas se deberá adjuntar certificación vigente de personería jurídica.
- Copia de inscripción del proyecto en el Registro Nacional. Si no se cuenta con la inscripción en el momento de la convocatoria, se puede adjuntar copia del inicio del trámite.
- Cuando sea necesario (adaptaciones), adjuntar cesión de derechos del autor de la obra original.
- Certificación bancaria donde conste la existencia de la cuenta en una entidad nacional a nombre de la persona física o jurídica que presenta el proyecto.
- Declaración jurada firmada por el representante del proyecto donde declare bajo juramento que:
 - La persona o empresa que presenta el proyecto se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales;
 - Que a la organización ni a ninguno de sus miembros les alcanzan las prohibiciones para contratar con la Administración, de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa;
 - La persona o empresa que presenta el proyecto se encuentra al día con la Caja Costarricense del Seguro Social.

SELECCIÓN

25. Los proyectos costarricenses seleccionados en esta convocatoria, pueden ser elegidos simultáneamente para participar en ambas actividades, es decir en el Foro de Presentación de Proyectos de la Sección Industria CRFIC y en la plataforma iberoamericana de desarrollo Tres Puertos Cine, o para solo una de ellas.
26. Si bien la selección de los proyectos para Tres Puertos Cine se realizarán a partir de esta convocatoria, la elección de sus proyectos la realiza exclusivamente el equipo de ese laboratorio.
27. El equipo de Tres Puertos Cine elegirá entre 3 y 4 proyectos costarricenses.
28. El equipo de Industria CRFIC convocará a un comité de preselección conformado por tres profesionales del sector audiovisual. Dicho comité será el responsable de evaluar toda la documentación escrita y audiovisual enviada por las y los participantes en la categoría de Foro de Presentación de Proyectos.
29. El comité de preselección evaluará los proyectos tomando en cuenta la viabilidad, así como la aportación y excelencia artística de los mismos. Su decisión será inapelable. El comité de selección no está en la obligación de responder mensajes ni compartir comentarios o retroalimentación con los representantes de las obras no seleccionadas.
30. El comité de preselección elegirá un máximo de 10 proyectos en etapa



de desarrollo. Pero no está en la obligación de cubrir los 10 cupos si la calidad de presentación y artística de las carpetas de los proyectos no lo ameritan.

JURADO FORO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

31. Durante la celebración del Foro de presentación de proyectos las obras seleccionadas serán evaluadas por un jurado conformado por tres profesionales del sector audiovisual, dos de ellos internacionales y uno nacional.
32. El jurado evaluará los proyectos tomando en cuenta la viabilidad, así como la aportación y excelencia artística del proyecto. Su decisión será inapelable.
33. No podrán ser parte de ninguno de los jurados personas que sean o hayan sido parte del equipo creativo principal de alguno de los proyectos inscritos. Esto incluye: director, productor, guionista, editor, director de fotografía, director de arte y actores principales o secundarios.
34. La organización del CRFIC se reserva el derecho de tomar las decisiones que considere pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. Este tipo de asuntos será evaluado y resuelto por el Consejo Nacional de Cinematografía, la Dirección de Formación e Industria y la Dirección Artística del CRFIC.

REQUISITOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

35. Para los proyectos seleccionados en Tres Puertos Cine, las/os participantes costarricenses **no deberán pagar inscripción**.
36. La selección de los proyectos de Foro de Presentación de Proyectos será anunciada mediante un comunicado de prensa en la página web del CRFIC. En los días siguientes a este comunicado, las obras seleccionadas serán notificadas de manera directa por medio de una carta de invitación emitida por el equipo de Industria del CRFIC.
37. Adjunta a la carta de invitación de los proyectos de Foro de Presentación de Proyectos, la organización del CRFIC hará llegar a la persona de contacto de cada proyecto seleccionado una guía de envío de los requisitos adicionales, fechas límites y métodos de entrega de los materiales necesarios para la confección del catálogo, así como para la ejecución de las presentaciones. Los materiales deberán recibirse respetando los lineamientos ahí señalados.
38. Los proyectos seleccionados en Foro de Presentación de Proyectos deberán confirmar su participación dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la carta de invitación. Una vez confirmada su participación, no podrán retirarse de la competencia.



39. En el Foro de presentación de proyectos los participantes tendrán 7 minutos para realizar su *pitch* ante el jurado. La presentación podrá ser realizada por uno o dos miembros del equipo principal del proyecto y podrán valerse del material gráfico o audiovisual que consideren necesario. Luego el jurado podrá formular las preguntas que estime pertinentes.
40. El *pitch* o presentación se realizará ante el jurado y el resto de los representantes de todos los proyectos seleccionados en la sección Industria CRFIC (Foro de Presentación y Cine en Posproducción).
41. En caso de utilizarse materiales gráficos o audiovisuales como parte del *pitch*, estos deberán entregarse tomando en cuenta las siguientes características:
 - a. Video: archivos digitales en compresión H264 o Apple Pro Res 422 con una resolución mínima recomendada de 1920x1080.
 - b. Los participantes podrán mostrar fotografías, presentaciones y cualquier material ilustrativo que consideren pertinentes para promocionar su proyecto.
 - c. Con antelación a la presentación, los materiales ilustrativos podrán ser probados en los equipos que utilizará el CRFIC. La organización enviará un correo electrónico con la agenda del calendario de pruebas.
42. La organización del CRFIC tendrá el derecho de utilizar imágenes de las obras seleccionadas en ambos espacios con el fin de promocionar el evento.
43. La organización del CRFIC podrá utilizar los materiales promocionales y la información brindada por las y los participantes de ambos espacios en la presente convocatoria para la elaboración del catálogo de Industria, el sitio web del CRFIC y demás materiales informativos del Festival.
44. El proyecto beneficiado con el premio en efectivo de Foro de Presentación de Proyectos deberá firmar un convenio con el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC) para la adjudicación del mismo. En dicho convenio los beneficiarios deberán rendir garantía de cumplimiento en la forma de una letra de cambio para garantizar la utilización de los recursos en el proyecto ganador.
45. Los proyectos ganadores de Foro de Presentación de Proyectos deberán incluir los logos del CRFIC, del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y del Ministerio de Cultura y Juventud en futuras carpetas de producción, así como en una pantalla de los créditos iniciales de la película. Los logos mencionados también deberán incluirse en los materiales promocionales de la película en sus diferentes etapas.



46. El proyecto beneficiario de Foro de Presentación de Proyectos deberá firmar, de común acuerdo con el CCPC, una cesión de derechos con carácter gratuito, no exclusivo, con objetivos de divulgación cultural sin fines de lucro, que permita que las obras puedan ser exhibidas en:
 - a. Comunidades nacionales, en el marco de programas de extensión cultural del CCPC.
 - b. Festivales y exhibiciones públicas organizadas por el CCPC.
 - c. Exhibiciones de extensión cultural sin fines de lucro de Embajadas costarricenses en el extranjero.
47. El CCPC se compromete a dimensionar, en conjunto con el productor, la vigencia de estos derechos con el fin de no perjudicar la explotación de la obra. Toda exhibición pública de la obra se realizará siempre que la misma no perjudique los derechos de distribuidores o en acuerdo con ellos.
48. El CCPC podrá utilizar hasta cinco imágenes fijas y hasta 30 segundos de las obras ganadoras de premios, para fines promocionales de la institución y de la actividad cultural en Costa Rica, para la proyección internacional de las actividades del CCPC en el exterior, y para uso de la Comisión Fílmica Nacional, en cualquier territorio, medio o formato.
49. El CCPC se compromete a respetar los créditos que por derecho moral de autor les corresponden a los productores y equipo involucrado en el proyecto.
50. Para los proyectos seleccionados en Tres Puertos Cine una vez la película haya encontrado el financiamiento, se haya realizado, el logo de Tres Puertos deberá ser incluido en los créditos finales, y antes, en etapa de proyecto, AUSTRALAB puede solicitar que el logo sea incluido en material promocional. El logo se encuentra disponible en la página web de AUSTRALAB.
51. Para los proyectos seleccionados en Tres Puertos Cine, AUSTRALAB se reserva el derecho de utilizar las imágenes de los proyectos seleccionados, así como de las películas resultantes de dichos proyectos, y de las fotografías tomadas durante el desarrollo del taller, para la difusión de futuras ediciones de Tres Puertos y/o de cualquier actividad organizada por AUSTRALAB.
52. Es de suma importancia que todas/os las/os directoras/res seleccionadas/os en Tres Puertos lean los proyectos de las/os otras/os participantes (se seleccionan 12 en total).
53. Las directoras/es y productoras/es que tengan directamente los derechos de distribución de las películas, una vez estas acabadas, aceptan poner a disposición de AustraLab, hasta 3 pases gratuitos de la película. Por supuesto, en ningún caso se solicitarán pases para estreno y menos aún para preestreno en el territorio para el cual se pida el pase. AustraLab



podrá pedir pases únicamente para actividades que tengan que ver con la difusión, promoción o búsqueda de financiamiento de Tres Puerto o de AustraLab. En ningún caso la organización solicitará pases para que la película sea proyectada en un contexto distinto que la visibilización y promoción de Australab (se prevé, por ejemplo, hacer en Chile y en Costa Rica, una muestra de películas que hayan pasado por el taller, para visibilizar el trabajo realizado). Las directoras/es y productoras/es que NO tengan directamente los derechos de distribución y exhibición de sus obras, se comprometen a interceder a favor de AustraLab, para la sesión de 2 pases gratuitos, independientemente del resultado positivo o negativo de esa mediación o gestión. Este documento no tiene carácter contractual, por lo tanto lo planteado en este punto se basa únicamente en lógicas de reciprocidad entre el Laboratorio y sus participantes.

ASESORÍAS FORO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

54. Con el objetivo de contribuir aún más en el desarrollo de los proyectos participantes, las obras seleccionadas en Foro de Presentación de Proyectos participarán en un programa de asesorías uno a uno orientadas al desarrollo de proyectos. Para esto se convocará a un tutor(a) que brindará asesorías a cada uno de las y los participantes en el marco del 12° CRFIC.
55. Las y los participantes seleccionados en Foro de Presentación de Proyectos se comprometen a participar en todas las actividades de la Sección de Industria CRFIC a las que se les convoque: pruebas técnicas, asesorías personalizadas y encuentros onte to one. Además de contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a las mismas en su totalidad, según el cronograma definitivo establecido por la organización. Dichas actividades tendrán lugar en el marco del 12° CRFIC.

CONTACTO

Todas las dudas y consultas relacionadas con esta convocatoria podrán realizarse de forma escrita exclusivamente al correo industria@costaricacinefest.go.cr Las consultas serán atendidas en un plazo máximo de 24 horas.